

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Resolución por la que se acuerda notificar al encartado la puesta de manifiesto del expediente que se le sigue con el número 113/1987

Edicto: Transcurrido el plazo conferido para alegaciones al pliego de cargos, notificado por edictos al encartado, don Joaquín Gallego Manzano, procedáse a darle vista del expediente disciplinario que se le sigue con el número 113/1987. A tal fin se le comunica que podrá examinar el referido expediente cualquier día, de lunes a viernes, en horas comprendidas entre las nueve y las catorce treinta, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a su publicación, en la sede del Instructor, despacho 122, del Ministerio de Justicia, sito en Madrid, calle San Bernardo, número 45; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 80.3 y 75.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 41 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 22 de enero de 1990.-El Instructor, Juan A. Alcántara Guardia.-1.593-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

MOTRIL

Edicto

Don Jesús Salvador Iglesias Salorio, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 8/1989, instruido por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Litoral perteneciente a don Rafael Jerónimo Estévez,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante se declara la nulidad del precitado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega de ello a la autoridad competente.

Motril, 22 de enero de 1990.-440-D.

TARIFA

Edicto

Don Alfonso Domecq de la Maza, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Tarifa, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 54/1989, instruido por la aparición de una embarcación de madera tipo Patera y motor fuera borda, marca «Yamaha», de 40 HP, en este distrito marítimo,

Hago constar: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo, número 54/89, de una embarcación de madera tipo Patera, de unos 5 metros de eslora, 2 metros de manga, color gris, y motor fuera borda, marca «Yamaha», de 40 HP, número 6-F-6-L-336177, sin inscripción alguna, aparecida en este Distrito Marítimo en el lugar conocido por «Oliveiros».

Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual forma para que las personas que se crean con algún derecho sobre la expresada embarcación comparezcan en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Tarifa, en el plazo de seis meses,

a partir de la publicación del edicto, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre Salvamento, Hallazgo y Remolque («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Tarifa, 25 de enero de 1990.-1.806-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1990 por el buque «Sertosa XXII», de la matrícula de La Coruña, folio 1.788, al buque chipriota «Giannis NK».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 31 de enero de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.-1.901-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Jerónimo Domínguez Bascosy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1989 por el buque «Moratur», de la matrícula de Alicante, folio 2.056, al pesquero «Porvenir del Mar».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de enero de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascosy.-1.555-E.

★

Don Jerónimo Domínguez Bascosy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima

prestada el día 22 de diciembre de 1989 por el buque «Madroa», de la matrícula de Vigo, folio 9.406, al pesquero «Alvedro».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Compañía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de enero de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascosy.-1.556-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad de Previsión Social «Montepío del Personal de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla» (MPS-1067) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la Entidad denominada «Montepío del Personal de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla» (MPS-1067), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas se consideren perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046-Madrid, en el plazo de dos meses desde la publicación de este aviso.

Madrid, 25 de enero de 1990.-El Director general, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-930-A.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad de Previsión Social «Montepío del Clero Diocesano de Ciudad Real» (MPS-1506) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la Entidad denominada «Montepío del Clero Diocesano de Ciudad Real» (MPS-1506) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas se consideren perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046-Madrid, en el plazo de dos meses desde la publicación de este aviso.

Madrid, 25 de enero de 1990.-El Director general, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-931-A.

Delegaciones

BARCELONA

Expediente de investigación

Con fecha 29 de diciembre de 1989, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado el

inicio del expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de las fincas que se detallan a continuación:

Treinta y dos parcelas, sin edificar, sitas en el término municipal de Castellnou de Bages (Barcelona), urbanización «Pinedes de Castellnou», segregadas de la heredad «Santaulaias», de presunta propiedad patrimonial del Estado, por renuncia de dominio formalizada por su propietario don Antonio Barata Gual.

Dichas parcelas tienen la siguiente superficie y referencia catastral:

Número de parcela	Superficie	Referencia catastral
1	932	1898528 F
2	617	1898520
3	650	1794327 Y
4	708	1794326 H
5	700	1794301 J
6	830	1794318 B
7	930	1794317 A
8	810	1794303 L
9	910	1794304 M
10	900	1794308 Q
11	820	1794309 R
12	890	1794310 Q
13	980	1794311 R
14	710	2194110 N
15	1.008	2296106 M
16	740	2296104 K
17	910	2296103 J
18	1.180	2296102 Y
19	660	2095131 H
20	590	2095134 K
21	460	2298208 Y
22	847	2199814 S
23	1.163	2199813 R
24	1.051	2199818 W
25	928	2199812 Q
26	847	2199811 P
27	867	2199810 X
28	857	2199809 P
29	847	2199807 N
30	887	2199806 M
31	898	2199805 L
32	847	2199802 Y

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan tener interés en el expediente, haciéndose constar que el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio serán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellnou de Bages, por un plazo de quince días, finalizado el cual, y durante otro plazo de un mes, podrán las personas o Entidades afectadas por este expediente de investigación comparecer ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección del Patrimonio del Estado, alegando por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 24 de enero de 1990.-El Delegado de Hacienda por delegación (artículo 31.3 del Real Decreto de 20 de febrero de 1979), el Subdelegado de Hacienda, José María Dávila Dávila.-1.753-E.

MADRID

En esta Delegación de Hacienda se sigue expediente de investigación de abintestato en la forma prevista en el Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, y subsidiariamente en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar los eventuales derechos sucesorios del Estado sobre los bienes que integran la herencia de doña Manuela Antonia Margarita Tejedor Rodríguez, y entre los que figura el piso 3.º centro de la calle Toledo, 83, de esta capital.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del anteriormente citado Regla-

mento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación de abintestato alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, Sección de Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Madrid, 18 de octubre de 1989.-El Delegado de Hacienda.-2.404-E.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la finca urbana sita en Valencia, calle Arnáu Johan, número 15. Superficie total: 72 metros cuadrados. Superficie construida: 59 metros cuadrados. Bajo. Linderos: Derecha, calle Arnáu, 17; izquierda, Arnáu, 13, y fondo, calle Graneros, 24.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección de Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 24 de enero de 1990.-El Delegado de Hacienda.-1.614-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCÍA

Sala de Málaga

Relación de concesiones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de noviembre-diciembre de 1989

Número de donación: 380/89. Solicitante: Don José Bermudas Sánchez. Concepto: Transmisiones. Sanción condonada: 60.000 pesetas.

Número de donación: 2.944/89. Solicitante: Don José Pachecho López. Concepto: IVA. Sanción condonada: 50 por 100 de 10.000 pesetas.

Málaga, 26 de enero de 1990.-El Presidente de la Sala, Rafael Martínez-Echevarría Ortega.-1.610-E.

Condonación de sanción practicada por el T.E.A.R. de Andalucía -Sala de Málaga- en sesión de 30 de enero de 1990

Número de donación: 257/87. Solicitante: Jesús López Ruiz. Concepto: I.R.P.F. (Retenciones). Sanción condonada: 113.440 pesetas.

Málaga, 6 de febrero de 1990.-El Presidente de la Sala, José Luis Moreno Torres.-2.106-E.

CATALUÑA

Relación de condonaciones graciables concedidas por este Tribunal, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de lo establecido en el artículo 89.2 de la vigente Ley General Tributaria:

Número de expediente: 9219/87. Nombre: Rafael Salva Santanachs. Concepto: IVA. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 2220/88. Nombre: María Lourdes Santos. Concepto: IRPF. Porcentaje condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 3134/89. Nombre: Juan Flaquer Pimas. Concepto: ITE. Porcentaje condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 3138/89. Nombre: «Hotel Montpalau». Concepto: ITE. Porcentaje condonación: 100 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las mencionadas condonaciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las citadas resoluciones quepa recurso alguno.

Barcelona, 15 de enero de 1990.-El Abogado del Estado, Secretario, Esteban Arimany Lamo-glia.-1.317-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Unidad de Segovia

Expropiación forzosa, convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «Construcción de variante en el punto kilométrico 216,800 de la N-110 de Soria a Plasencia, puntos kilométricos 216,290 al 217,450. Tramo: Segovia». Clave: 33.SG.2410. Término municipal: Zarzuela del Monte

Al estar incluido en el Plan General de Carreteras 1984-1991 y conforme al artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, el proyecto arriba indicado es declarado de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, siendo por tanto procedente la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa.

En consecuencia, esta Jefatura de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Unidad de Carreteras (plaza Guevara, número 1, 40071 Segovia), y en el Ayuntamiento de Zarzuela del Monte, para que se personen en las oficinas de dicho Ayuntamiento en los días y horas que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa. Esta citación les será notificada individualmente, recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito, ante las oficinas más arriba indicadas, alegaciones, a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

El levantamiento de actas se celebrará el día 12 de marzo de 1990, a partir de las diez treinta horas, en el Ayuntamiento de Zarzuela del Monte (Segovia).

Segovia, 14 de febrero de 1990.-El Ingeniero-Jefe, Angel J. Sánchez Vicente.-2.418-E.

LA RIOJA

Resolución relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por la obra variante de Santo Domingo de la Calzada N-120 de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 41,500 al 48,010. Clave: 23-LO-2150

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoada para la ejecu-

ción de las obras arriba citadas, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.—Publicar las fincas afectadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de La Rioja», en los periódicos «La Rioja» y «El Correo», en los tabloneros de comunicaciones de esta Demarcación y en los Ayuntamientos de Grañón, Santo Domingo de la Calzada y Bañares.

Segundo.—Señalar en los excelentes Ayuntamientos los días y horas que se reseñan a continuación, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal: Santo Domingo de la Calzada. Fecha: 6 de marzo de 1990. Fincas: 1 al final. Hora: Nueve treinta y dieciocho treinta.

Término municipal: Bañares. Fecha: 7 de marzo de 1990. Fincas: 1 al final. Hora: Nueve treinta y trece.

Término municipal: Grañón. Fecha: 7 de marzo de 1990. Fincas: 1. Hora: Nueve treinta.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos, que se expropian, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados de Peritos y Notario, con gastos a su cargo.

Una vez publicada la resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Rioja, 5 de febrero de 1990.—El Jefe de la Demarcación. Fernando Hernández Alastuey.—1.902-E.

MADRID

Expropiación forzosa. Convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: Duplicación de calzada de la N-III Madrid-Valencia. Tramo: Perales de Tajuña-Tarancon. Puntos kilométricos: Del 41.000 al 80.300, en la provincia de Madrid. Término municipal de Villarejo de Salvanés

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de junio de 1987, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes del Reglamento dictado para su publicación, considerándose implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberá asistir el interesado por sí o representado por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario si lo estima oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, el interesado, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», en el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés y en los periódicos, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 54, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se

hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Madrid, 5 de febrero de 1990.—El Ingeniero-Jefe, Roberto Alberola García.—1.937-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.5 de la Ley 3/1987, de 2 de abril. General de Cooperativas, se hace público que la Entidad «Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Palencia, Unión de Cooperativas» (UCOTAP), de Palencia, efectuó el depósito de la escritura pública de constitución, a tenor de la Ley 3/1987, en el Registro de Cooperativas. Sección Central, el día 21 de noviembre de 1989, habiéndose acordado por Resolución de 4 de enero de 1990 la pertinente inscripción en el Libro de Inscripción de Asociaciones Cooperativas.

Madrid, 19 de enero de 1990.—709-A.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Recaudaciones Ejecutivas

PUERTO DE LA CRUZ

Don Alicia Martín Ramos, Recaudador ejecutivo de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación del Puerto de la Cruz.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social dictó la siguiente providencia de apremio:

«En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.»

Contra la providencia de apremio que se notifica, podrá interponer en los casos a que se refiere el artículo 103 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta provincia, ambos, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

De acuerdo con el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia debidamente autorizadas y domiciliadas en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y las costas reglamentarias devengadas, o cuando consigne dicha cantidad, a disposición de la Tesorería General.

Siendo desconocido el paradero de los deudores a la Seguridad Social incursos en los expedientes citados, por conceptos e importes relacionados, y en virtud del artículo 106.3 del Reglamento de Recaudación, por medio del presente edicto se les requiere para que en el plazo de ocho días desde la publicación del mismo se personen en esta Unidad de Recaudación ejecutiva por sí o por medio de representantes. Si en dicho plazo no se personasen en dicha Unidad de Recaudación

serán declarados en rebeldía y las notificaciones preceptivas al deudor se efectuarán en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en el Puerto de la Cruz, calle El Pozo, sin número, polígono El Tejar.

Puerto de la Cruz, 30 de enero de 1990.—El Recaudador ejecutivo, Alicia Martín Ramos.—1.903-E.

Relación que se cita, con expresión de deudor, domicilio, concepto de la deuda e importe de la misma

1. Don Cristófer Stepper Bayliso, calle La Hoya, número 27, Puerto de la Cruz. 89/14519. Falta de afiliación actas 10/84, 20.629 pesetas.

2. Don Hans Erwin Tendam, carretera general de Santa Ursula, Santa Ursula. 89/11556. Descubierto parcial 1/76, 15.349 pesetas.

3. Don Klatt Ingeborg Gerda, Acapulco tres, Ap. 103, Los Realejos. 89/10720. Descubierto total requerimiento 8/86, 25.750 pesetas. 89/10721. Descubierto total requerimiento 9/86, 25.887 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO.

Resoluciones por las que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se otorgan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.564. Nombre: «Reina-Fracción W». Mineral: Sección C). C. mineras: 23. Término municipal: Seseña (Toledo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y 101 de su Reglamento.

Toledo, 26 de enero de 1990.—El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.—1.359-C.



La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.564-2. Nombre: «Reina-Fracción E». Mineral: Sección C). C. mineras: 3. Término municipal: Seseña (Toledo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y 101 de su Reglamento.

Toledo, 26 de enero de 1990.—El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.—1.358-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Luis Arias Fontal, A13TC-21161, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con destino a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, inculcado en el expediente IS-BN-79/88, por presunto abandono de servicio, actualmente en paradero desconocido

Doña María Jesús Sarasa Espot, A10TC-301, Inspectora de Subzona de la de Barcelona e Instructora del expediente I.S. BN. 79/88, que se sigue al funcio-

nario don Luis Arias Fontal, actualmente en ignorado paradero, por presunto abandono del servicio.

Hago saber: Que, por este mi primer y único edicto, se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-21161, don Luis Arias Fontal, adscrito a la Unidad de Reparto de Barcelona, cuyo paradero se ignora y que tuvo su último domicilio en Caldes de Montbui (Barcelona), residencial «Torre Negrell», 13-15, para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horario de nueve a catorce horas, en días laborables, se presente en esta Subzona de Inspección, sita en avenida Josep Tarradellas, 72, bajos (antes Infanta Carlota Joaquina), para notificarle la prosecución del expediente, el acuerdo de suspensión provisional de funciones por su incomparecencia y hallarse en ignorado paradero, para ser oído en declaración y hacerle entrega de un nuevo pliego de cargos que contra él se formula; en caso de persistir la incomparecencia, sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 28 de diciembre de 1989.—La Instructora, María Jesús Sarasa Esplot.—1.590-E.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Lérida.

Extraviado título de Maestra de Primera Enseñanza de María Rosa Grau Figuera, expedido el día 31 de diciembre de 1963, con el Registro 41/9042 y a fin de solicitar un duplicado, se hace público que se iniciará el oportuno expediente a los treinta días de esta publicación caso de no haber aparecido dicho título.

Lérida, 23 de enero de 1990.—La Directora, María Dolores Tresserras.—469-D.

AUTONOMA DE MADRID

Escuela Universitaria de Enfermería «La Paz»

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extraviado, de duplicado de título a favor respectivamente de don Julio Pariente Sedano.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 19 de enero de 1990.—El Director de la Escuela Universitaria.—1.331-C.

CADIZ

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Joséfina Pascual»

Solicitado por doña María Nieves Cidoncha Romero, domiciliada en Cádiz, avenida San Severino, número 19, con documento nacional de identidad 31.228.713, la expedición de un título de Diplomada en Profesorado de EGB, por haber sufrido extraviado el que le fue expedido por la Superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de las Orígenes vigentes.

Puerto Real, 29 de noviembre de 1989.—El Director, José María Gutiérrez Pérez.—639-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Bellas Artes

Extraviado título de Licenciado en Bellas Artes, Sección Pintura, expedido por el Ministerio el 15 de diciembre de 1981, de don Guillermo Parrilla Cruz, se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, puedan formular las alegaciones pertinentes.

Madrid, 12 de febrero de 1990.—El Jefe de Secretaría.—1.387-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Oftalmología de doña María del Rosario Fernández Palomero, por extraviado del que le fue expedido con fecha 10 de mayo de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dicho título.

Madrid, 26 de enero de 1990.—1.140-C.

MALAGA

Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de Málaga

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extraviado, de un duplicado de Diploma de Profesora de Enseñanza General Básica, especialidad Ciencias Humanas, a favor de don José Francisco Muñoz Ruiz.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Málaga, 19 de enero de 1990.—El Director.—422-D.

SANTIAGO

Escuela Universitaria de Magisterio de Lugo

Con esta fecha y a petición de la interesada María Ermitas Gómez Varela, nacida en Pena, Castroverde (Lugo), Maestra de Primera Enseñanza por el Plan 1950, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título por haber sufrido extraviado del original.

Lugo, 23 de enero de 1990.—La Secretaria.—V.º B.º: El Director.—629-D.

SEVILLA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Sevilla

Habiéndose extraviado el título de Profesor de EGB de doña María Teresa Lafita Gordillo, expedido en Madrid el día 10 de marzo de 1979, registrado al folio 235, número 3.448, se anuncia el citado extraviado a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 4 de diciembre de 1989.—La Directora.—564-D.

Facultad de Geografía e Historia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974 se hace pública la petición de doña María Teresa Lafita Gordillo, natural de Sevilla, con domicilio actual en Sevilla, calle Martín Villa, número 2, 8.º B, del duplicado de su título de Licenciado en Geografía e Historia por extraviado del original, que le fue expedido con fecha 14 de octubre de 1981, y registrado al folio 190, número 1.293 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamaciones acerca de dicho título, por término de treinta días, para la incoación por esta Facultad del expediente promovido para la tramitación del nuevo título.

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.—36-D.

VALENCIA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales) de don Rafael Climent Bolta, expedido el día 17 de noviembre de 1982, y registrado en el número 3.389 de la Sección de Títulos del Ministerio y en el folio 80, número 216, de esta Facultad, se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valencia, 28 de diciembre de 1989.—La Secretaria.—258-D.

★

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), de don Vicente Samuel Signes Pérez, expedido el día 28 de abril de 1983 y registrado en el número 1.522 de la Sección de Títulos del Ministerio y en el folio 85, número 397 de esta Facultad, se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valencia, 28 de diciembre de 1989.—La Secretaria.—273-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Eduardo Navarro Casas el día 11 de mayo de 1983, registrado en el Ministerio de Educación y Ciencia con el número 5.447, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. De lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 8 de enero de 1990.—El Secretario, Francisco J. Romero Fernández.—262-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-L-110.II.M. «Acondicionamiento. Acondicionamiento de la carretera C-1313 de Lleida a Puigcerdá, puntos kilométricos 117 al 119. Tramo: Els Hostalets-Pla de Sant Tirs». Término municipal: Ribera d'Urgell

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A-L-110.II.M. «Acondicionamiento. Acondicionamiento de la carretera C-1313 de Lleida a Puigcerdá, puntos kilométricos 117 al 119. Tramo: Els Hostalets-Pla de Sant Tirs», en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 1989, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de julio de 1989 y en el periódico

«La Mañana» de 4 de agosto de 1989, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 9 de octubre de 1989, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar los días 13 y 14 de marzo de 1990 en Ribera de Urgellet para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona):

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Ribera d'Urgellet.

A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 6 de febrero de 1990.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—2.375-E.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de líneas afectadas por la ejecución del proyecto D-B-248.3 «Desdoblamiento de calzada. CN-152, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 51.600 al 55.700. Tramo: Centelles-Els Hostalets de Balenyà». Términos municipales: Centelles y Els Hostalets de Balenyà

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto D-B-248.3 «Desdoblamiento de calzada. CN-152, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 51.600 al 55.700. Tramo: Centelles-Els Hostalets de Balenyà», en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1990, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 5 de enero de 1990, y en el «Diario de Barcelona» de 8 de enero de 1990, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he resuelto:

De acuerdo con el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar el día 7 de marzo de 1990 en Centelles y el 8 de marzo de 1990 en Els Hostalets de Balenyà para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias de los Ayuntamientos de Centelles y Els Hostalets de Balenyà. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 19 de febrero de 1990.—P. D., el Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—1.542-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 2.925-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico-Asturias, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.
- Emplazamiento: Ferreiravella-Riotorto.
- Finalidad: Suministro de energía al taller de Donino Fernández Pol.
- Características principales: Línea MT 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón, origen en la LMT a CT Ferreiravella de Arriba y final en el CT Donino Fernández. Centro de transformación 25 KVA 20.000. 380/220 V, torre metálica. Línea de baja tensión, conductores RZ-25 entre el CT y la fachada.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.663.459 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de enero de 1990.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—497-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro», sin número.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2/20 KV. «San Adrián II», consistente en suprimir los apoyos números 25, 26, 27, 28 y 29 y colocar dos nuevos que se numerarán con los números 100 y 101.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería,

sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.156.

Logroño, 22 de enero de 1990.—El Director general, José Antonio Álvarez de Eulate.—664-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, polígono «San Lázaro», sin número.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV. ETD «Calahorra», ETD «San Adrián», consistente en suprimir los apoyos números 15b) y 16 y colocar uno de hormigón.
- Presupuesto: 372.687 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17, 1.ª planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.851.

Logroño, 22 de enero de 1990.—El Director general, José Antonio Álvarez de Eulate.—665-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de reelectrificación de «El Indiano», cuyas características principales son:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- Lugar de instalación: Beniel.
- Término municipal de Beniel.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea CTI V. «Reino» y su final en CTI «El Indiano», con una longitud de 635 metros y tensión de suministro 20 kilovoltios. Conductores LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados. Aislamiento Cad. anclaje y suspensión, con apoyos metálicos.

El centro de transformación es de tipo interperie y relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V. Potencia 50 Kva.

Se complementan las instalaciones con una red aérea de baja tensión.

- f) Presupuesto: 4.566.904 pesetas.
 g) Procedencia de los materiales: Nacional.
 h) Técnico autor del proyecto: Don José Luis Pérez Suso.
 i) Expediente número: AT-14.131.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de octubre de 1989.-El Director general, Enrique Soriano Pescador.-444-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de los afectados por la expropiación forzosa de la obra:

«52-A-356. Acondicionamiento y mejora de la A-132, entre el punto kilométrico 7,00 al 9,00, de Xabia a Denia, término municipal de Denia».

Día: 6 de marzo de 1990.

Lugar: Ayuntamiento de Denia.

Horas:

De diez a once, parcelas: De la 1 a la 8.

De once a doce, Parcelas: De la 9 a la 12.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50. Debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de Contribución, en caso de ser exigible.

Valencia, 6 de febrero de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-2.112-E.

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación forzosa de las obras: «41-CS-717. Acondicionamiento de la C-223 entre los puntos kilométricos 68 y 71,6. Borriana-Vila-Real. Provincial de Castellón»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Alicante: S. Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512.15.32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas. Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386.64.00.

Castellón: S. Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono 22.56.08.

Valencia, 6 de febrero de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-2.113-E.

Relación de propietarios afectados con expresión de número de finca, polígono, parcela, superficie a expropiar, titular, domicilio, municipio y provincia

Término municipal Vila-Real

1. 15. 176. 19. José Bautista Peset. Pasco Estación, 27-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

2. 15. 175. 216. Manuel y María Tellois Llop. Salud, 17. 12540 Vila-Real. Castellón.

3. 15. 173. 294. Andreu Centelles. Tremedal, 4. 12540 Vila-Real. Castellón.

4. 15. 174. 269. María Manrique Sempere. Sangre, 23. 12540 Vila-Real. Castellón.

5. 15. 167. 84. José Cubertorer Borillo. Asunción, 21. 12540 Vila-Real. Castellón.

6. 15. 166. 165. Ana Candao Vilanova. Avenida Francisco Tárrega, 15-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

7. 15. 165. 312. Ana Candao Vilanova. Avenida Francisco Tárrega, 15-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

8. 15. 156. 1.942. Rosa M. Muñoz Bovaira. Plaza Chicarro, 5. 12530 Borriana. Castellón.

9. 15. 157. 512. Rosa M. Muñoz Bovaira. Plaza Chicarro, 5. 12530 Borriana. Castellón.

10. 14. 1. 262. Manuel Moreno Fotuño. Aviadador Franco, 19. 12540 Vila-Real. Castellón.

11. 14. 198. 216. José Luis Rivelles Montoliu. José Nebot, 24. 12540 Vila-Real. Castellón.

12. 14. 197. 78. Francisco Uso Llop. Juan B. Lorens, 38-A-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

13. 14. 196. 46. Juan Megías Pozo. Ermita, 205. 12540 Vila-Real. Castellón.

14. 14. 28. 8. J. Pascual Miró Sebastia. Desamparados, 8. 12540 Vila-Real. Castellón.

15. 14. 186. 172. Vicente Chabrera Gilabert. Sangre, 26. 12540 Vila-Real. Castellón.

16. 14. 185. 316. Vicente Chabrera Gilabert. Sangre, 26. 12540 Vila-Real. Castellón.

17. 14. 184. 51. Dolores Chabrera Ramón. Almazora, 7. 12530 Borriana. Castellón.

18. 14. 183. 308. José Broch Bellmunt. Ermita, 73. 12540 Vila-Real. Castellón.

19. 14. 182. 192. Vicente Manzanet Ripollés. Iglesia, 17-3. 12540 Vila-Real. Castellón.

20. 14. 179. 5. Viuda de José María Manzanet Uso. Ermita, 124. 12540 Vila-Real. Castellón.

21. 14. 181. 45. José Cabrera Gil. Sangre, 26. 12540 Vila-Real. Castellón.

22. 14. 180. 155. Juan Bta. Broch Nebot. Ronda Pedro IV, 17. 12530 Borriana. Castellón.

23. 18. 11. 285. Manuel Pitarch Carda. La Mura, 18. 12540 Vila-Real. Castellón.

24. 18. 13. 12. Benito Bosom Faustó. Calvario, 90-2-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

25. 18. 16. 204. Fernando Broch Rius. San Pascual, 59. 12540 Vila-Real. Castellón.

26. 18. 17. 752. Fernando Broch Rius. San Pascual, 59. 12540 Vila-Real. Castellón.

27. 18. 18. 128. Fernando Broch Rius. San Pascual, 59. 12540 Vila-Real. Castellón.

28. 18. 19. 499. Berta Ballester Ballester. San Juan, 11.

29. 18. 20. 468. Francisco Villalta Muñoz. Víctor Pradera, 12. 12530 Borriana. Castellón.

30. 18. 21. 420. Pedro Llorca Martí. Carretera Villarreal, 5. 12530 Borriana. Castellón.

31. 18. 78. 32. Pascual Broch Badenes. Benedito, 11. 12540 Vila-Real. Castellón.

32. 18. 22. 228. M. Celia Domingo Gavara. Colón, 38. 12540 Vila-Real. Castellón.

33. 18. 23. 150. José Gil Broch. Benedito, 35-4. 12540 Vila-Real. Castellón.

34. 18. 24. 54. José Medina Notari. Benedito, 3. 12540 Vila-Real. Castellón.

35. 18. 25. 2. Pascual Arenos Mezquita. S. J. Bta. Llorens, 107. 12540 Vila-Real. Castellón.

36. 19. 245. 1.013. Manuel García Prades. S. Roque, 37. 12540 Vila-Real. Castellón.

37. 19. 246. 1.840. Rosa M. Muñoz Bovaira. Plaza Chicarro, 5. 12530 Borriana. Castellón.

38. 19. 255. 28. Pascuala Casaita Ortells. D. Azue, 2-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

39. 19. 256. 72. Pascuala Casaita Ortells. D. Azue, 2-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

40. 19. 257. 102. Miguel Parra Oller. Tárrega, 28. ático 1D-1. 12540 Vila-Real. Castellón.

41. 19. 258. 98. Manuel Cabrera Soler. Polo Berrabé, 23. 12540 Vila-Real. Castellón.

42. 19. 891. 55. Manuel Cabrera Soler. Polo Berrabé, 23. 12540 Vila-Real. Castellón.

43. 19. 259. 198. Vicente Chabrera Gilabert. Sangre, 26. 12540 Vila-Real. Castellón.

44. 19. 260. 265. Isabel Sala Vicent. Santa Bárbara, 4. 12540 Vila-Real. Castellón.

45. 19. 261. 475. J. Pascual Miró Sebastia. Desamparados, 8. 12540 Vila-Real. Castellón.

46. 19. 267. 125. Francisco Uso Llop. Juan Bta. Llorens, 38. 12540 Vila-Real. Castellón.

47. 19. 264. 70. Juan Negias Pozo. Ermita, 205. 12540 Vila-Real. Castellón.

48. 19. 265. 843. Francisco Mezquita Peris. Sartihou, 3-5, derecha. 12540 Vila-Real. Castellón.

49. 19. 266. 31. Rosario Llop Cubero. Carmen, 43. 12540 Vila-Real. Castellón.

50. 19. 271. 2. José Almela Ripollés. Vinarrals, 37. 12530 Borriana. Castellón.

51. 19. 272. 111. Vicente Manzanet Ripollés. Iglesia, 17-3. 12540 Vila-Real. Castellón.

52. 19. 274. 3. José Cubertorer Borillo. Asunción, 21. 12540 Vila-Real. Castellón.

53. 19. 275. 176. José Labrera Gil. Asunción, 21. 12540 Vila-Real. Castellón.

54. 19. 279. 462. Rosa Carda Pos. S. Joaquín, 10. 12540 Vila-Real. Castellón.

Término municipal de Borriana

55. 45. 108. 418. Antonio López Ferrer. Herrero, 73. 12005 Castellón. Castellón.

56. 45. 107. 102. Jaime Gozalbo Prados. Rafalafena, 47. 1-1. 12003 Castellón. Castellón.

57. 45. 106. 110. Jaime Gozalbo Prados. Rafalafena, 47. 1-1. 12003 Castellón. Castellón.

58. 45. 105. 414. Tredis. Cr. Vila-Real kilómetro 2,2. 12530 Borriana. Castellón.

59. 45. 104. 205. Joaquín Almela Vicent. Colom, 60. 12530 Borriana. Castellón.

60. 45. 103. 569. Santiago Cabedo Fuster. Virgen de Gracia, 29. 12540 Vila-Real. Castellón.

61. 45. 551. 1.541. Juan Vicente Belsa. General Aranda, 24. 12006 Castellón. Castellón.

62. 45. 100. 763. Badenes y Casaña. Cervantes, 2. 12110 Alcora. Castellón.

63. 45. 101. 51. Julio Cabedo Gracia. S. Silvestre, 4. 12530 Borriana. Castellón.

64. 45. 351. 285. Vicente Fortea Porcar. Purísima, 7. 12530 Borriana. Castellón.

65. 45. 438. 126. Alfonso Núñez Chuecos. Buen Suceso, 30. 12530 Borriana. Castellón.

66. 45. 560. 331. Alfonso Núñez Chuecos. Buen Suceso, 30. 12530 Borriana. Castellón.

67. 45. 437. 651. Alfonso Núñez Chuecos. Buen Suceso, 30. 12530 Borriana. Castellón.

68. 45. 433. 134. Otilio Tortosa Giménez. O'Donnell, 4. 12530 Borriana. Castellón.

69. 45. 432. 196. M. Dolores Piquer Martínez. Onda, 8. 12530 Borriana. Castellón.

70. 45. 431. 252. «Juanfrut, Sociedad Limitada». Avenida Tárrega, 11. 12540 Vila-Real. Castellón.

71. 45. 430. 314. «Juanfrut, Sociedad Limitada». Avenida Tárrega, 11. 12540 Vila-Real. Castellón.

72. 45. 578. 638. Bautista Saborit Font. Raval, 46. 12530 Borriana. Castellón.

73. 54. 91. 356. Josefina Ripollés Vicent. Mercad, 3. 12530 Borriana. Castellón.

74. 54. 65. 202. José Luis Aguirre Mangland. Plaza Conde Carlet, 1. 46003 Valencia. Valencia.

75. 54. 64. 197. José Luis Aguirre Mangland. Plaza Conde Carlet, 1. 46003 Valencia. Valencia.

76. 54. 62. 21. Jerónimo López Reyes. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.

77. 54. 17. 22. Jerónimo López Reyes. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.

78. 54. 81. 24. Jerónimo López Reyes. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.

79. 54. 60. 33. Sara Blasco Torres. Lourdes, 4. 12530 Borriana. Castellón.

80. 54. 61. 24. Jerónimo López Reyes. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.

81. 54. 58. 56. Juan Llopis Planelles. Virgen Niño Perdido, 19. 12530 Borriana. Castellón.

82. 54. 44. 439. José Moros Esteve. Onda, 42. 12530 Borriana. Castellón.

83. 54. 43. 47. Rosa Moros Esteve. Calle Colón, 43-3. 46004 Valencia. Valencia.

84. 44. 30. 421. Regina Garcés Prades. Santo Domingo, 4. 12530 Borriana. Castellón.

85. 44. 29. 275. José Cardá Font. Avenida La Mura, 39. 12540 Vila-Real. Castellón.
 86. 44. 28. 24. Joaquín Catalán Benages. Miralcamp, 108. 12540 Vila-Real. Castellón.
 87. 44. 31. 151. José R. Canos Llop. San Roque, 33. 12540 Vila-Real. Castellón.
 88. 44. 24 b. 61. Daniel Gonell Ventura. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.
 89. 44. 32. 224. Andrés Navarro Medina. El Portazgo, sin número. 12530 Borriana. Castellón.
 90. 44. 35. 82. Elisa Aparisi Gual. Ejército Español, 41. 12540 Vila-Real. Castellón.
 91. 44. 36. 298. Manuel Edo Garcés. Santa Gemma Galgani, 9. 12530 Borriana. Castellón.
 92. 44. 126. 66. Estado.
 93. 44. 38. 270. José A. Franch Gozalbo. Encarnación, 7. 12530 Borriana. Castellón.
 94. 44. 39. 95. Santiago Cabedo Fuster. Virgen Gracia, 29. 12540 Vila-Real. Castellón.
 95. 44. 40. 412. Santiago Cabedo Fuster. Virgen Gracia, 29. 12540 Vila-Real. Castellón.
 96. 44. 406. 38. Bautista Sales Cerezo. La Tanda, 65. 12530 Borriana. Castellón.
 97. 44. 116. 459. Gloria Reverter Querola. El Pla, 3. 12530 Borriana. Castellón.
 98. 44. 41. 1.422. Frc. y Otilia Franch Reverter. Mayor, 3-4. 12530 Borriana. Castellón.
 99. 44. 42. 577. Francisco Ramos Rubert. Industria, 6. 12530 Borriana. Castellón.
 100. 44. 43. 236. Francisco Esteve Ruiz. Goya, 1-1. 12530 Borriana. Castellón.
 101. 44. 44. 54. Ayuntamiento de Borriana. Plaza Mayor, 1. 12530 Borriana. Castellón.
 102. 44. 45. 81. Ayuntamiento de Borriana. Plaza Mayor, 1. 12530 Borriana. Castellón.
 103. 44. 46. 1. Alfonso Núñez Cruceos. Cr. Vila-Real, 15. 12530 Borriana. Castellón.
 104. 44. 47. 126. José Mesado Huguet. Cr. Vila-Real, 7. 12530 Borriana. Castellón.
 105. 44. 48. 100. Vicente Codina Romero. Santa Filomena, 27. 12530 Borriana. Castellón.
 106. 44. 49. 297. Manuel Edo Garcés. Santa Gemma Galgani, 9. 12530 Borriana. Castellón.
 107. 44. 51. 255. Manuel Edo Garcés. Santa Gemma Galgani, 9. 12530 Borriana. Castellón.
 108. 44. 55. 234. José Ferrada Chorda. Partida Calzada, 5. 12530 Borriana. Castellón.
 109. 44. 56. 24. Dolores Ferrer Adsuara. Jardí, 17. 12530 Borriana. Castellón.
 110. 44. 58. 2. Cornelio Beltrán Mateu. Els Frares, 16. 12530 Borriana. Castellón.
 111. 44. 64. 417. Francisca Ferrer Adsuara. Jardí, 17. 12530 Borriana. Castellón.
 112. 44. 65. 445. «Juanfrut, Sociedad Limitada». Avenida Tárrega, 11. 12540 Vila-Real. Castellón.
 113. 44. 391. 931. Josefina Ripollés Vicent. Merced, 3. 12530 Borriana. Castellón.
 114. 44. 195. 21. Vicente Planelles Ninot. D. Juan de Austria, 15. 46002 Valencia. Valencia.
 115. 44. 196. 695. Rosa Ripollés Vicent. Avenida Mediterráneo, 32. 12530 Borriana. Castellón.
 116. 44. 197. 619. José Luis Aguirre Manglano. Plaza Conde Carlet, 1. 46003 Valencia. Valencia.
 117. 44. 198. 412. José Luis Aguirre Manglano. Plaza Conde Carlet, 1. 46003 Valencia. Valencia.
 118. 44. 199. 32. Salvador Boix Monraval. Pintor Sorolla, 30. 12530 Borriana. Castellón.
 119. 44. 200. 180. Jerónimo López Reyes. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.
 120. 44. 201. 52. Jerónimo López Reyes. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.
 121. 44. 202. 52. Jerónimo López Reyes. Cr. Vila-Real, sin número. 12530 Borriana. Castellón.
 122. 44. 208. 587. José Moros Esteve. Cm. Onda, 42. 12530 Borriana. Castellón.
 123. 44. 204. 83. Sara Blasco Torres. Lourdes, 4. 12530 Borriana. Castellón.
 124. 44. 205. 122. Ramón Monsonis Enrique. Barranquet, 37. 12530 Borriana. Castellón.
 125. 44. 206. 121. Juan Llopis Planelles. Niño Perdido, 19. 12530 Borriana. Castellón.
 126. 44. 207. 147. Salvador Boix Monraval. Pintor Sorolla, 30. 12530 Borriana. Castellón.
 127. 44. 208. 567. José Moros Esteve. Cm. Onda, 42. 12530 Borriana. Castellón.

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación forzosa de las obras: «Acondicionamiento de la VV-3075 desde la intersección con la C-322 hasta el punto kilométrico 2,5 de Anna. Término municipal de Anna. Clave: 42-V-587»

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Alicante: S. Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono. 512.15.32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386.64.00.

Castellón: S. Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono. 22.56.08.

Valencia, 6 de febrero de 1990.—El Consejero. Eugenio Burriel de Orueta.—2.114-E.

Relación de propietarios afectados con expresión de número de parcela, propietario, polígono, parcela, naturaleza y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Anna

- Dolores Sarrion Garcia. 8. 17. Frutales. 256.
- Vicente Anrubi Aparicio. 8. 18. Huerta. 191.
- Antonio Vila Barrón. 8. 19a. Frutales. 235.
- Rigoberto Camallonga Conca. 8. 28. Naranjos. 22.
- Francisco Camallonga Conca. 8. 29. Naranjos. 366.
- Salvador Lluch Fabra. 8. 31. Erial. 1.908
- Antonio Gascón Gil. 8. 33a. Olivos. 556.
- José Rodrigo Aparicio. 8. 34. Labor R. 370.
- Maria Camarasa Calabuig. 8. 41. Frutales. 501.
- Dolores Sarrion Garcia. 7. 42. Labor R. 430.
- Antonio Vila Barrón. 7. 41b. Labor R. 398.
- Antonio Vila Barrón. 7. 41a. Naranjos. 385.
- Vicente González Arranz. 7. 40a. Frutales. 1.190.
- Valentin Moure Trenor. 7. 38a. Frutales. 270.
- Diputación Valencia. 7. 37. Erial. 600.
- Valentin Moure Trenor. 7. 38h. Frutales. 290.
- Alfonso Roig Sanus. 7. 96a. Huerta. 324.
- Rosa Belvis Talón. 7. 35c. Olivos. 196.
- Antonio Garcia Beneyto. 7. 29. Huerta. 202.
- José Gómez Sarrion. 8. 46. Olivos. 700.
- José Gómez Sarrion. 8. 47. Olivos. 764.
- Isabel Sala Ciges. 8. 50. Huerta. 361.
- Consuelo García Gómez. 8. 51. Olivos. 500.
- Eleuterio Paya Sanchis. 3. 145. T. sin labor. 1.610.
- Eleuterio Paya Sanchis. 3. 146a. 146b. 146c. T. sin labor. 2.426.
- Concepción Gómez Fabra. 7. 28. Naranjos. 410.
- Irene Lluch Rodriguez. 7. 27. Huerta. 1.310.
- Inés Molina Fernández de la Cámara. 7. 10. Labor R. 15.
- Dolores Molina Fernández de la Cámara. 7. 9. Labor R. 110.
- Antonio Sarrion Marin. 7. 6a. Labor R. 500.
- Amparo Ciges Pérez. 7. 2a. Labor R. 718.
- Consuelo Ciges Gómez. 7. 1. T. sin labor. 3.201.
- Josefa Garcia Gil. 7. 3. Naranjos. 9.
- Ramón Marin Peiró. 5. 134. Naranjos. 710.
- Antonio Sala Ciges. 5. 135. Erial. 4.910.
- Eleuterio Paya Sanchis. 5. 136. T. sin labor. 628.
- Maria Ciges Pareja. 3. 150. Olivos. 1.400.
- Miguel Claumarchirant Sarrion. 3. 140. Labor S. 30.
- Miguel Claumarchirant Sarrion. 3. 139. Labor R. 157.

- Cándida Marín Aparicio. 3. 33a. Labor R. 127.
- Higinio Aleix Simón. 5. 138. Huerta. 320.
- Vicente Ferri Fernández. 5. 139. Frutales. 160.
- Antonio Santacatalina Aleix. 5. 140. Frutales. 132.
- Joaquín Sanchis Baldovi. 5. 142a. b. Huerta. 353.
- Francisca Aparicio Sancho. 5. 152. Frutales. 1.000.
- Francisca Anrubi Gil. 5. 153. Monte. 200.
- José A. Fabra Palop. 3. 32. Huerta. 850.
- Lorenzo Rubio Feliu. 3. 31a. Huerta. 1.800.
- Faustino Bañón Sala. 3. 30. Huerta. 313.
- Miguel Bellot Bonete. 3. 29. Huerta. 316.
- Pedro Bañón Gómez. 3. 28. Invernadero. 585.
- Ramón Peiró Fabra. 3. 27. Huerta. 704.
- Maria Faura Gaya. 3. 26. Labor R. 584.
- Enrique Simón Bellver. 3. 18. Naranjos. 240.
- Pedro Claumarchirant Pujades. 3. 25. Huerta. 285.
- José Aparicio Peiró. 3. 24. Huerta. 522.
- Antonio Simón Carbonell. 3. 19. Huerta. 1.150.
- José Sarrion Navarro. 3. 14. Labor R. 341.
- Vic. Fernández de la Cámara Abella. 3. 13. Naranjos. 840.
- Rafael Sala Carbonell. 3. 11. Naranjos. 940.
- Josefa Sala Carbonell. 3. 12. Naranjos. 480.
- Vicente Esparza Martínez. 3. 9. Labor R. 1.550.
- Julio Ciges Aparicio. 3. 8b. Labor R. 156.
- Julio Ciges Aparicio. 3. 8a. Labor R. 517.
- Julio Ciges Aparicio. 3. 7b. Frutales. 303.
- Pedro Ciges Aparicio. 3. 7a. Naranjos. 325.
- José María Molina Durá. 3. 6. Huerta. 592.
- Joaquín Sarrion Pujades. 2. 4. Naranjos. 150.
- Salvador Marín Gaya. 2. 3. Labor R. 250.
- Rigoberto Camallonga Conca. 2. 2. Naranjos. 260.
- Rafael Ramos Aleix. 2. 1. Naranjos. 88.
- Joaquín Gómez Sanz. 4. 28a. b y c. Huerta. 270.
- Maria Gómez Sanz. 4. 29. Naranjos. 156.
- Maria Gómez Sanz. 4. 30b. Naranjos. 168.
- Rafael Gómez Sanz. 4. 46. Huerta. 158.
- José María Molina Durá. 4. 31a. Frutales. 15.
- José María Molina Durá. 4. 31c. d. Olivos. 850.
- Francisco Sanz Solz. 4. 32b. Monte. 384.
- Dolores Barberá Gómez. 4. 48. Algarrobos. 530.
- Miguel Claumarchirant Sarrion. 4. 49. Algarrobos. 127.
- Rigoberto Camallonga Conca. 4. 42. Naranjos. 510.
- Rafael Ramos Aleix. 4. 41. Naranjos. 105.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 16, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de media tensión 20 kilovatios, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, o en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», la instalación de línea aérea de media tensión 20 kilovatios, en término municipal de Elche

(Alicante), cuyas principales características son las siguientes:

Longitud, 256 metros. Apoyos metálicos. Conductor LA-56, con origen en el apoyo número 10 de la línea Arenales, y cuya finalidad es la nueva alimentación al C.T.I. «Avis», por verse afectada por la autovía de circunvalación de Alicante (enlace Aeropuerto).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Alicante, 15 de enero de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—293-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «HECSA», avenida Vilanova, 12-14, Barcelona.

Finalidad: Aumento de la capacidad de distribución y mejora de la calidad del servicio en el término municipal de Monzón (Huesca).

Características: Expediente AT-135/89. Línea aérea doble circuito, a 25 KV, de 981 metros y 860 metros de longitud; con origen en apoyo número 1 línea Lérida II y final en apoyo número 11 Lérida II-circuito Monzón; conductores de Al-Ac. LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas, ESA-1503 y Arvi-42; apoyos metálicos.

Presupuesto: 12.285.563 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—131-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Resoluciones por las que se autoriza y declara, en concreto, la utilidad pública del establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la

instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Colonia Penitenciaria».

Final: Apoyo número 2 de la línea de alta tensión a 28 KV, centro de transformación «Invecosa», subestación «Montijo».

Término municipal afectado: Montijo.

Tipo de Línea: Aérea.

Tensión de servicio: 28 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 7,165.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Trebostillo.

Emplazamiento de la línea: Terrenos de «Carcesa» y otras plantaciones de la zona este de Montijo.

Presupuesto en pesetas: 1.159.641.

Finalidad: Mejora de suministro.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012560.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—499-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 del ramal, 28 KVA, a centro de transformación número 3 de Solana de los Barros.

Final: Centro de transformación proyectado

Término municipal afectado: Solana de los Barros.

Tipo de Línea: Aérea.

Tensión de servicio: 28 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,710.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Aisladores: Tipo suspendido, material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera Badajoz-Almendralejo.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo I, Relación de transformación 28.000/20.000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Solana de los Barros, junto a carretera Badajoz-Almendralejo.

Presupuesto en pesetas: 4.469.930.

Finalidad: Mejora del servicio de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012630.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—503-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de seccionamiento «Matadero de Olivenza».

Final: Centro de transformación San Jorge de Alor.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipo de Línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 4,797.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 28.

Crucetas: Trebostillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: San Jorge de Alor.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo I, Relación de transformación: 20.000/0.220-0.127.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: San Jorge de Olivenza, carretera de Olivenza-San Jorge, punto kilométrico 5,300.

Presupuesto en pesetas: 10.695.580.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012460.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—489-14.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Cable media tensión, centro de transformación «Cabezo Bajo» (7009), centro de transformación de Zafra (7070).

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de Línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,450.

Emplazamiento de la línea: Calle Golondrina, en Zafra.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 15.000/20.000. 0,380/0,220; 15.000/20.000, 0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 410 KVA.

Emplazamiento: Zafra, calle Golondrina.

Presupuesto en pesetas: 5.533.000.

Finalidad: Demanda de suministro de energía al sector.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012375.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—487-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 36 B, de la línea circunvalación de Mérida.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de Línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,075.

Emplazamiento de la línea: Polígono «Princesa Sofía», entre carretera N-V y carretera a Valverde de Mérida.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 20.000/15.000, 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Mérida, polígono «Princesa Sofía».

Presupuesto en pesetas: 2.218.482.

Finalidad: Electrificación polígono «Princesa Sofía», en Mérida.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012374.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—486-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la nueva línea Olivenza-San Jorge, propiedad de «C. S. E.».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Olivenza.

Tipo de Línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,051.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido, material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «La Quinta de San Juan», propiedad de don Clemente Heredero.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 20.000/0,380-0,220.

Potencia total en transformadores: 30 KVA.

Emplazamiento: Olivenza, finca «La Quinta de San Juan», término municipal de Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 1.239.354.

Finalidad: Mejora de suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012540.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—496-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Cable centro de transformación polígono San Fernando, número 1 (188), polígono San Fernando número 5 (192).

Final: Centro de transformación «Seminario».

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de Línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,050.

Emplazamiento de la línea: Seminario, en Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 911.585.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012532.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—495-14.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Filipinas».
Final: Centro de transformación carretera de Valverde (4036).

Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de Línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,280.
Emplazamiento de la línea: Carretera de Valverde, término municipal de Mérida.
Presupuesto en pesetas: 6.009.387.
Finalidad: Mejora de suministro en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012506.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—494-14.



Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III de Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación carretera de Madrid (4035).
Final: Centro de transformación proyectado.
Término municipal afectado: Mérida.
Tipo de Línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,258.
Emplazamiento de la línea: Carretera de Valverde, término municipal de Mérida.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 15.000/20.000.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Mérida, calle Filipinas.
Presupuesto en pesetas: 6.009.387.
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012505.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—493-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Expediente 15.765 CL. R.1. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Iguña (León).
- Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de sus instalaciones.
- Características principales: Red aérea de distribución en baja tensión, a 380/220 V, con una longitud total de 2.978 metros, para un total de 187 abonados, conservando 46 acometidas actuales y 135 nuevas monofásicas y seis nuevas trifásicas, con conductor RZ de aluminio de 25, 50, 95 y 150 milímetros cuadrados, y de cobre, de 4 x 10 milímetros cuadrados en posición de tensado sobre apoyos y de posado sobre fachadas.
- Presupuesto: 6.088.809 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en León, calle Santa Ana, número 37, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de noviembre de 1989.—La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—622-D.

Consejería de Fomento

Servicios Territoriales

PALENCIA

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras «Mejora de plataforma y firme de la carretera C-627 de Burgos a Potes, puntos kilométricos 85.000 al 104.000. Tramo: Olmos de Ojeda-Curce con CC-624».
Clave: 2.1.P-12

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 29 de enero de 1990, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse al Servicio Territorial de Fomento (avenida de Castilla, 23, Palencia), durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicho Servicio Territorial y en los edificios de los Ayunta-

mientos donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Palencia, 9 de febrero de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio J. Alonso Burgos.—2.412-E.

Relación de bienes y derechos afectados

Términos municipales: Olmos de Ojeda, Dehesa de Montejo y Cervera de Pisuerga

Finca número 1. Propietaria: «Granja Santa Eufemia, Sociedad Anónima», Olmos de Ojeda. Superficie: 350 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietaria: «Granja Santa Eufemia, Sociedad Anónima», Olmos de Ojeda. Superficie: 650 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietaria: «Granja Santa Eufemia, Sociedad Anónima», Olmos de Ojeda. Superficie: 670 metros cuadrados.

Finca número 4. Propietaria: Doña Aurora García Merino, Perazancas. Superficie: 450 metros cuadrados.

Finca número 5. Propietario: Don Honorio Pérez Izquierdo, Perazancas. Superficie: 580 metros cuadrados.

Finca número 6. Propietario: Don José Salvador Rodríguez y Uno, Perazancas. Superficie: 2.450 metros cuadrados.

Finca número 7. Propietario: Don José Martín Doce, Perazancas. Superficie: 485 metros cuadrados.

Finca número 8. Propietaria: Junta Vecinal de Cubillo de Ojeda. Superficie: 4.200 metros cuadrados.

Finca número 9. Propietaria: Doña Agripina Sánchez Barreda, Cervera de Pisuerga. Superficie: 475 metros cuadrados.

Finca número 10. Propietaria: Doña María del Carmen Bascones Fraile, Herrera de Pisuerga. Superficie: 720 metros cuadrados.

Finca número 11. Propietaria: Junta Vecinal de Cubillo de Ojeda. Superficie: 1.900 metros cuadrados.

Finca número 12. Propietario: Don Avelino Fraile Bascones, Cubillo de Ojeda. Superficie: 2.550 metros cuadrados.

Finca número 13. Propietaria: Doña Angeles Merino Cuenca y hermanos, Perazancas. Superficie: 3.800 metros cuadrados.

Finca número 14. Propietaria: Junta Vecinal de Cubillo de Ojeda. Superficie: 4.750 metros cuadrados.

Finca número 15. Propietaria: Junta Vecinal de Dehesa de Montejo. Superficie: 9.850 metros cuadrados.

Finca número 16. Propietario: Don Aquilino Rojo de la Hera, Dehesa de Montejo. Superficie: 1.475 metros cuadrados.

Finca número 17. Propietario: Don Virgilio Villanueva Rodríguez, Montoto de Ojeda. Superficie: 160 metros cuadrados.

Finca número 18. Propietario: Don Heraclio Torre Rodríguez, Cervera de Pisuerga. Superficie: 175 metros cuadrados.

Finca número 19. Propietaria: Junta Vecinal de Dehesa de Montejo. Superficie: 420 metros cuadrados.

Finca número 20. Propietaria: Doña María Cruz Fuente Rodríguez. Superficie: 680 metros cuadrados.

Finca número 21. Propietaria: Junta Vecinal de Dehesa de Montejo. Superficie: 2.065 metros cuadrados.

Finca número 22. Propietario: Herederos de don Nicolás Labrador, Dehesa de Montejo. Superficie: 585 metros cuadrados.

Finca número 23. Propietaria: Junta Vecinal de Dehesa de Montejo. Superficie: 2.320 metros cuadrados.

Finca número 24. Propietario: Don Eladio Labrador Hospital, Dehesa de Montejo. Superficie: 65 metros cuadrados.

Finca número 25. Propietaria: Junta Vecinal de Cubillo de Ojeda. Superficie: 280 metros cuadrados.

Finca número 26. Propietario: Teodoro Merino Pérez, Cubillo de Ojeda. Superficie: 130 metros cuadrados.

Total: 42.235 metros cuadrados.

Delegaciones Territoriales

SORIA

Relaciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Economía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de reelectrificación de Mombiona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, origen L. Morón-Maján, y final en CT proyectado, longitud 133 metros, conductor aluminio-acero LA-56, apoyos metálicos, aislamiento de vidrio de 3 platos E-40/100.

CT tipo interperie, potencia del transformador 50 KVA, relación de transformación 16.500 V + 5 por 100 + 10 por 100.

Red BT posada sobre fachada y sobre cable fiador, conductor RZ 3 por 95 + 1 por 50, 4 por 50, 4 por 25 milímetros cuadrados de aluminio.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 15 de enero de 1990.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—427-D.

★

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Economía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de reelectrificación de Deza, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, origen LAMT Deza-La Alameda, y final en CT proyectado, longitud 952 metros, conductor LA-56, apoyos hormigón y metálicos, aislamiento de vidrio de 3 platos E-40/100.

CT tipo interperie, de 160 KVA, relación de transformación 16.500 ± 5 por 100 ± 10 por 100.

Red BT posada sobre fachada y sobre cable fiador, conductor RZ 3 por 150/95, 3 por 95/50, 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados de aluminio.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 17 de enero de 1990.—La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.—426-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

SORIA

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión de deuda pública de esta Diputación, de 1982, que en el sorteo celebrado el día 26 de diciembre de 1989, ante el Notario de esta capital don Sebastián Rivera Peral, han resultado amortizados los títulos de 250.000 pesetas cada uno que a continuación se indican:

Del 626 al 788, ambos inclusive, el pago de los cuales será efectuado por Caja de Soria y Caja Rural Provincial.

Soria, 28 de diciembre de 1989.—El Presidente, Javier Gómez Gómez.—58-A.

Ayuntamientos

GIJÓN

Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la Unidad de Actuación UA-120

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente, en la forma que figura en la memoria, antecedentes, estudios y planos que constituye el expediente y que resultan adverbados por el señor Secretario con su firma, el proyecto modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la Unidad de Actuación UA-120.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), se abre período de información pública por un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Registro General de este Ayuntamiento. Durante el expresado período se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Gijón, 8 de enero de 1990.—El Alcalde.—567-A.

Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el área de Somonte

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General en el Área de Somonte, en la forma que figura en la memoria, antecedentes, estudio y planos que constituyen el expediente, y que resultan adverbados por el señor Secretario con su firma. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio), se abre período de información pública por un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Registro General de este Ayuntamiento.

Durante el expresado plazo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Gijón, 9 de enero de 1990.—El Alcalde.—253-A.

HUESCA

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Examinado el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca en el área del río Isuela, en el sector que se corresponde con parte del denominado polígono 5 y con los polígonos 6 y 7 del vigente plan, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintinueve que de hecho y de derecho lo constituyen:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el área de Isuela, y someter el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, a efectos de alegaciones, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma.

Huesca, 2 de febrero de 1990.—El Alcalde.—1.361-A.

MELILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de diciembre pasado, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Rehabilitación de los Cuatro Recintos Fortificados (barrio de Medina Sidonia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, se somete la citada aprobación al trámite de información pública durante el cual el expediente quedará a disposición de aquellos que quieran examinarlo, que podrán, en ese mismo período, deducir las alegaciones pertinentes.

El anuncio de la citada aprobación inicial se insertará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la ciudad, comenzando a contarse el plazo a partir de la última publicación. Asimismo, se anunciará en uno de los periódicos de la localidad.

Melilla, 8 de enero de 1990.—El Secretario general.—442-A.

TORRELAVEGA

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega, modificado número 3, cuyo contenido y aspectos a los que afecta se enumeran en el anexo a la Memoria que forma parte del documento elaborado, a excepción de la que figura con el número 23, e incorporar con el número 30 la modificación puntual, consistente en la calificación 2.E del casco (código Z. E.) de toda la parcela conocida como «Sanatorio del Carmen», de acuerdo con la propuesta adjunta a la solicitud redactada por el Arquitecto don Luis Castillo Arenal.

2. Suspender el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento.

3. Someter a información pública dicha aprobación durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, exponiéndose el expediente al público en la sala de juntas de este Ayuntamiento, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria», último en que se publique.

Torrelavega, 15 de febrero de 1990.—El Alcalde.—1.484-A.